



[Handwritten signature]

**SESION ORDINARIA No.28/2023.
09 de diciembre del 2023.**

En la Cabecera Municipal de Minatitlán, Colima, siendo las 10:00 horas del día 09 de Diciembre del año 2023, reunidos en la Sala de Cabildos "Senador Elías Arias Figueroa", los integrantes del mismo, con el objeto de celebrar la Sesión Pública Ordinaria No. 28, a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- IV. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- V. PRESENTACION, Y APROBACION DE DOS SOLICITUDES PARA LA INSTALACION DE LOS JUEGOS MECANICOS EN PROXIMA FERIA DEL CAFÉ Y LA MINERIA 2024.
- VI. DECLARACION DEL ESPACIO COMO RECINTO OFICIAL A LA "CANCHA DE PASTO SINTETICO" PARA LLEVAR A CABO EL "SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL".
- VII. PRESENTACION, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA QUINTA MODIFICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 APROBADO EL 21 DE ABRIL DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL EN LA SESION ORDINARIA NUM.21/2023 EL CUAL SE PRESENTO EN CONCORDANCIA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.
- VIII. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO AFECTADO POR EL HURACAN "LIDIA" Y SU CONVOCATORIA APROBADOS EN LA SESION ORDINARIA No. 27 CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EL 2 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA EDICION ORDINARIA No. 78 DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.
- IX. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL "SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL".
- X. PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE AGUINALDO Y BONO NAVIDEÑO AL CUERPO COLEGIADO (REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE) Y TODOS LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón castañeda m.

[Handwritten signature]

Angelica L Barreto G.



[Handwritten signature]

- XI. PRESENTACION Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA "FERIA DEL CAFÉ Y LA MINERÍA 2024".
- XII. ANALISIS Y AUTORIZACION DE SOLICITUD DE HORAS EXTRAS DEL ESTABLECIMIENTO "RESTAURANTE-BAR RUCAS-BAR" A NOMBRE DE EMMANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ.
- XIII. ANALISIS Y AUTORIZACION DE SOLICITUDES PARA LA "VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" EN EL MARCO DE LA "FERIA DEL CAFÉ Y LA MINERÍA 2024" EN ESTA CABECERA MUNICIPAL DE MINATITLAN COLIMA.
- XIV. PRESENTACION, ANALISIS Y APROBACION DE RECURSOS PARA RECONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA DE 8 PULGADAS DE DIAMETRO EN EL RIO MINATITLAN, TRAMO LAS AGUJAS Y REPARACION DE OBRA DE LA TOMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LA LOMA ASI COMO LA CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO POR DAÑOS OCASIONADOS EN LA ZONA POR EL HURACAN "LIDIA."
- XV. PRESENTACION, ANALISIS Y APROBACION DE RECURSOS PARA LA REHABILITACION DEL CAMINO SACA-COSECHAS DEL TRAMO DEL PUENTE EL REBAJE A LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACAN "LIDIA".
- XVI. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE \$ 40,600.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.) PARA CIRCULAR LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE AGUA SALADA.
- XVII. PRESENTACION ANALISIS Y APROBACION DE RECURSOS PARA DESAZOLVAR Y LIMPIAR EL ARROYO "EL BONETE."
- XVIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIX. CLAUSURA DE LA SESION.

[Handwritten squiggly mark]

Jomelina

En el desahogo del **primer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento Profra. María Guadalupe Arciniega Pedraza, pase lista de asistencia estando presentes los siguientes Munícipes: C. María Silvia Ceja Palacios, Dr. Hernán Zúñiga Cortes, C. Ramón Castañeda Mancilla, C. Blanca Yomelith Moreno Gutiérrez, C. Angélica Lorena Barreto Figueroa, Licda. Stephanye Figueroa Gómez, Ing. Manuel Palacios Rodríguez, C. Amelia Flores Llanos y C.P. Clemente Mendoza Martínez.

En el desarrollo del **segundo punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González al verificar la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo, determino la existencia del quorum legal por lo que realizo la instalación legal de la Sesión Ordinaria No. 28, siendo las 10:28 horas.

Ramón castañeda m.

[Handwritten signature]

Angelica L Barreto F.



[Handwritten signature]

En el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal pone a consideración del H. Cabildo el orden del día, el cual es analizado y aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el desarrollo del **cuarto punto** del orden del día, el Presidente Municipal, una vez realizada la lectura del Acta de la Sesión anterior la sometió a votación la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desarrollo del **quinto punto** del orden del día, el Presidente Municipal, explica y presenta las solicitudes presentadas hasta el momento para la instalación de los Juegos Mecánicos en la próxima Feria del Café y la Minería 2024, los cuales una vez analizadas cada una de las solicitudes se aprueba por **UNANIMIDAD** la solicitud presentada por el C. Arturo Cruz Vaca, quien funge como representante y coordinador de "ATRACCIONES MECÁNICAS Y DIVERSIONES" para que brinde el servicio a la ciudadanía en la próxima Feria apegándose al Reglamento de Seguridad Pública y Protección Civil, Coloque Sanitarios Móviles y considere los precios justos para la población.

En el **sexto punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, solicita la autorización de H. Cabildo para declarar Recinto Oficial la "CANCHA DE PASTO SINTÉTICO" ubicada en el Centro de esta cabecera municipal, para llevar a cabo en ese lugar la Sesión Solemne No. 5 en donde se rendirá el "Segundo Informe del Gobierno Municipal", el próximo 14 de diciembre a las 5 de la tarde, solicitud aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **séptimo punto** del orden del día, el Presidente Municipal con el apoyo del Director de Desarrollo Municipal y Fomento Económico Lic. Emilio Figueroa Manríquez presenta la solicitud para realizar la QUINTA MODIFICACION del Programa Operativo Anual (POA) 2023 aprobado el pasado 21 de abril del presente ejercicio fiscal, en la Sesión Extraordinaria No. 20/2023 el cual se presentó en concordancia al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

[Handwritten signature]

Mencionando que dicha modificación consiste en lo siguiente:

Con recursos provenientes de saldos a favor resultado de proyectos que presentan una economía a su cierre, según información entregada por la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología, se propone realizar el proyecto: REHABILITACIÓN DE 39.11 M2 DE BANQUETAS EN LA CALLE CUAUHEMOC DE LA CABECERA MUNICIPAL de MINATITLAN COLIMA, con una inversión de \$ 83,217.15 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 15/100 M/N). Una vez analizado dicho proyecto, se comentan algunas zonas donde se requiere rehabilitar las banquetas, aprobándose por

Ramón Castañeda

[Handwritten signature]

Angelica L Barreto



[Handwritten signature and initials]

UNANIMIDAD darle prioridad a las de la calle a espaldas de la Escuela Primaria Dr. Miguel Galindo.

En el **octavo punto** del orden del Día, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural C. Ramón Castañeda Mancilla y los Secretarios Ing. Manuel Palacios Rodríguez y la Sindico C. María Silvia Ceja Palacios ponen a consideración del pleno para su aprobación el Dictamen por el que Reforman los Lineamientos y Reglas de Operación del Programa de apoyo al Sector Agropecuario afectado por el Huracán "LIDIA" así como su Convocatoria, aprobados en la sesión Ordinaria No. 27 con fecha 06 de Noviembre 2023 y publicados el 02 de Diciembre del 2023 en la Edición Ordinaria No. 78 del Periódico Oficial de Estado de Colima. El C. Presidente Municipal Alejandro Mancilla González menciona que con esta modificación se pretende atender al 100% de los afectados por el Huracán con Quintales de Alambre, así como se dará agilidad en los procesos requeridos para estos apoyos, entre otros beneficios que se encuentran contenidos en el Dictamen mismo.

[Handwritten squiggly mark]

Una vez discutido y analizado es aprobado por **UNANIMIDAD** dicho Dictamen así como la publicación del mismo.

En el **noveno punto** del orden del día, el Presidente Municipal con el apoyo del Oficial Mayor C. José Ángel Macías, dan a conocer los gastos que se generaran por el Informe de Labores Municipal que se rendirá el próximo 14 de Diciembre a las 5 de la tarde en la "Cancha de Pasto Sintético" de esta cabecera municipal, por lo que una vez analizado y discutido cada uno de los conceptos de dicho evento se pone a consideración del H. Cabildo la cantidad de \$ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS M/N) para cubrir dichos gastos.

En el **décimo punto** del orden del día, el Presidente Municipal solicita la aprobación del H. Cabildo para que todos los integrantes del Cuerpo Colegiado Regidores, Sindico y Presidente Municipal se les otorgue 90 días de Bono Navideño de todas las percepciones, así como 30 días de Salario Mínimo por concepto de aguinaldo, para el Ejercicio Fiscal 2023 y al demás personal que labora en el H. Ayuntamiento, solicitud aprobada por **UNANIMIDAD**.

[Handwritten signature]

En el **décimo primer punto** Orden del Día, correspondiente a la Toma de Protesta de los integrantes de Comité de "Feria del Café y la Minería 2024", se decide posponerla ya que por cuestiones laborales no les fue posible estar presentes los integrantes de dicho Comité.

En el **décimo segundo punto** del Orden del Día, El Presidente Municipal solicita la aprobación de 8 Horas Extras del establecimiento del "RESTAURANTE-BAR"

Ramón castañeda m.

[Handwritten signature]

Angelica L Barreto F.



[Handwritten signature]

denominado "RUCAS-BAR" para los días 3,4,10,11,17,18,24,y 25 de Noviembre del 2023 una hora cada día. Solicitud aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **décimo tercer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal da a conocer 5 solicitudes con "VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" del 8 al 16 de enero, en el marco de la "FERIA DEL CAFÉ Y MINERÍA 2024", en esta Cabecera Municipal. Solicitudes que una vez que fueron analizadas fueron aprobadas por **UNANIMIDAD** a nombre de: David Juárez Vargas, Agustín Isai Evangelista Barajas, Rosa Elva Ortiz Gutiérrez, Adán Campos Larios y Rocio Enciso Figueroa.

[Handwritten squiggly mark]

En el **décimo cuarto punto** del Orden del Día, El Presidente Municipal explica la importancia de atender la situación de la red de Agua potable dañada con el Huracán "Lidia" el pasado mes de septiembre, por lo que solicita la aprobación del H. Cabildo, la cantidad de \$1,842,693.64 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/N) ya que se rehabilitara no solo la línea de 8 pulgadas del Rio Minatitlán sino también el tramo de las "Agujas", reparación de toma en la comunidad de La Loma, y construcción de caminos de acceso por daños ocasionados por el mismo huracán, petición que una vez analizada y comentada los suficiente fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **décimo quinto punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal explica de igual manera la importancia de rehabilitar los caminos dañados por el pasado Huracán "Lidia" en todo el Municipio, dando prioridad a los más afectados entre ellos el del Rebaje hacia la comunidad de Agua Salada ya que fueron aproximadamente 80 familias en la zona y se requiere una obra con una inversión de \$ 406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/N) petición aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **décimo sexto punto** del Orden de Día, el Presidente Municipal M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, da a conocer la importancia que tiene el atender los espacios deportivos para que la ciudadanía practique actividades sanas en estos espacios, en esta ocasión se requiere circular la cancha de Futbol de la comunidad de Agua Salada, por lo que se requiere la cantidad de \$ 40,600.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/N) para dicha obra, los Regidores Ing. Manuel Palacios Rodríguez y el C.P. Clemente Mendoza Martínez reconocen el trabajo pero sin embargo menciona el Regidor C.P. Clemente Mendoza es muy importante involucrar a la comunidad en el mantenimiento de estos espacios ya que los beneficiados son ellos mismos, una vez concluido el análisis y comentarios, se somete a aprobación los recursos mencionados siendo aprobados por **UNANIMIDAD**.

[Handwritten signature]

En el **décimo séptimo punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal menciona que otra obra que requiere ser atendida de inmediato por seguridad de toda la población de la

Ramón castañeda m.

[Handwritten signature]

Angelica L Barreto F.



[Handwritten marks and scribbles in the top right corner]

cabecera municipal es el Arroyo del Bonete el cual es necesario desazolvar y limpiar, por lo que se requiere un monto de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N) por lo que solicita su aprobación para dicha obra. Se realizan comentarios de manera general sobre las acciones necesarias en la zona y una vez concluidas es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha solicitud.

En el **décimo octavo punto** del Orden del Día, Asuntos Generales, se atendieron los siguientes asuntos:

A).-El Presidente Municipal solicita la aprobación del H. Cabildo para balastrear 4km. Aproximadamente de la Carretera La Loma hacia Telcruz Jal, (Límite del Estado) para dicha obra se requiere la cantidad de \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS M/N) el regidor C.P. Clemente Mendoza Martínez considera que se debe aplicar un tipo de material mas fino o pulverizado para mejor calidad y seguridad para los transeúntes. Una vez concluidas los comentarios es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha petición.

B).- El Presidente Municipal también comenta la necesidad de colocar balastre en la zona del cruce del Sauz hacia el Terrero, por lo que de ser aprobados la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS M/N.) que se requieren para la obra, se iniciara el próximo martes 19 del presente mes de diciembre, Solicitud puesta a consideración del H. Cabildo y aprobada por **UNANIMIDAD**.

C).- El Presidente Municipal M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González menciona además que la obra que se había presupuestado para el Callejón de la Familia Serratos Figueroa, no ha sido posible arrancarla por discrepancias entre la familia por lo que el Departamento Jurídico está considerando la posibilidad de cambiarla por otra.

D).- El Regidor C.P. Clemente Mendoza Martínez señala la importancia de mantener en buen estado las vial públicas de la cabecera municipal así como ordenar la vialidad en algunas calles propone cambiar de sentido la calle Benito Juárez a la altura de Zaragoza este-oestes hasta la calle 20 de noviembre a la altura de la Escuela Primaria J. Jesús Mancilla Rodríguez, la calle Elías Arias cambiar su estacionamiento por un solo lado el derecho hasta la esquina de la colonia Infonavit, de la misma manera la calle 27 de octubre dejar su estacionamiento por el lado derecho oeste-este y cambiar el sentido este a oeste desde la Matamoros a la Constitución. Una vez analizada dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**, continua el regidor solicitando además se coloquen algunos letreros en zonas estratégicas para evitar que camiones pesados circulen por estas calles del centro de la cabecera municipal también solicita se cubran baches sobre la calle Juárez y coloquen 2 lámparas a media cuadra entre las calles Elías Arias y Matamoros. Se comenta de manera general la situación de la recolección de basura en cada colonia.

[Handwritten signature]

Ramón castañeda n.

Angelica L Barreto F.



[Handwritten signature]

Continúa su participación el Regidor C.P. Clemente Mendoza solicitando información sobre el Plan de Previsión Social, a lo que el Presidente Municipal informa que próximamente en Sesión Extraordinaria se presentara la responsable para informar el Plan a todo el personal.

E).-El Regidor Dr. Hernán Zúñiga Cortes informa que en la pasada reunión de la Red de Municipios por la Salud se compartió información sobre los casos de dengue en el municipio por lo que Personal de Salud se trasladara a depositar "ABATE" en todo el municipio el próximo sábado 16, y solicita apoyo económico por la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M/N) para transporte y alimentos del personal solicitud aprobada por **UNANIMIDAD**, concluye el regidor mencionando que se continua trabajando por la certificación del municipio. En otro asunto menciona también que ya la Cancha de la Colonia Carlos de la Madrid requiere mantenimiento, propone involucrar a los habitantes de ese lugar para que apoyen en su cuidado.

[Handwritten scribble]

F).-El Regidor Manuel Palacios Rodríguez hace mención que algunas banquetas que se están construyendo o rehabilitando no son suficientemente anchas para transitar por ellas con una silla de ruedas y propone que se revisen y de ser posible se amplíen. Además propone dar seguimiento una cuadra más por la calle Matamoros.

En otro asunto el mismo regidor solicita se busque la forma de apoyar a los integrantes de las unidades de riego del municipio que fueron afectadas por el Huracán "Lidia", a lo que el Presidente Municipal le informa la manera de cómo se han venido apoyando a dichos campesinos que integran estas unidades, de forma económica y en especie. Menciona el regidor Ing. Manuel Palacios que a petición de la Dirección de Seguridad Publica requiere apoyo económico para llevar a cabo su Posada Navideña entre su personal, el Presidente Municipal propone apoyarlos con la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS M/N) para dicha actividad, propuesta aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **décimo noveno punto** del orden día. Clausura. Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal clausuro esta Sesión Ordinaria No. 28, siendo las 12:49 horas del día 09 de Diciembre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature of M.C. Ciceron Alejandro Mancilla González]

M.C. CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Angella L Barreto G

[Handwritten signature]

Ramón Custañeda M



C. MARIA SILVIA CEJA PALACIOS
SINDICO MUNICIPAL

DR. HERNAN ZUNIGA CORTES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. RAMON CASTAÑEDA MANCILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LICDA. STEPHANYE FIGUEROA GOMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. BLANCA YOMELITH MORENO GUTIERREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTINEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. AMELIA FLORES LLANOS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANGELICA LORENA BARRETO FIGUEROA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

DOY FE

PROFRA. MARIA GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO AFECTADO POR EL HURACÁN LIDIA. APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 27 CON FECHA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EL 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA EDICIÓN ORDINARIA NO. 78 DEL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortalecimiento de su Centro"

MIEMBROS DEL H. CABILDO DE MINATITLÁN, COLIMA

Presente. –

Los que suscriben, C. Ramón Castañeda Mancilla, C. Silvia Ceja Palacios, Ing. Manuel Palacios Rodríguez miembros de este H. Cabildo e integrantes de la Desarrollo Rural nos permitimos presentar a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

POR EL QUE SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO AFECTADO POR EL HURACÁN LIDIA. APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 27 CON FECHA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EL 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA EDICIÓN ORDINARIA NO. 78 DEL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".

Con fundamento en las funciones y atribuciones otorgadas por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90, fracción II de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Colima, los artículos 116 y 117 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 75 fracciones XXXV y XXXVI, 77 fracción XIX, 101 fracción I y 103 fracciones III y XII del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima, los integrantes de esta comisión emitimos el siguiente:

DICTAMEN

POR EL QUE SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO AFECTADO POR EL HURACÁN LIDIA. APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 27 CON FECHA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EL 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA EDICIÓN ORDINARIA NO. 78 DEL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".

Ramón castañeda m.

PORTAL ZARAGOZA #3, COLONIA CENTRO, MINATITLÁN, COLIMA

(31433 60 090 Y (314) 33 60 091

WWW.MINATITLAN-COLIMA.GOB.MX

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO AFECTADO POR EL HURACÁN LIDIA. APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 27 CON FECHA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EL 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA EDICIÓN ORDINARIA NO. 78 DEL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".



Lo anterior de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Que es facultad y obligación de los integrantes de esta Comisión presentar al Cabildo iniciativas de reglamentos, bandos y demás disposiciones administrativas de observancia general o de reformas adicionales, en su caso; así como de dictámenes o preposiciones tendientes a mejorar o hacer más prácticas y efectivas las actividades municipales, esto de conformidad a los Capítulos IV y V del Título Tercero del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima, denominado "Organización, instalación y funcionamiento del Cabildo".

Segundo. Que en la sesión ordinaria no. 27 con fecha del 06 de noviembre de 2023, el pleno de este H. Cabildo aprobó por unanimidad los Lineamientos y reglas de operación del programa de apoyo al sector agropecuario afectado por el huracán Lidia, presentados por personal del departamento de Desarrollo Rural.

Tercero. Que estos Lineamientos referidos y la convocatoria para acceder a dicho Programa fueron publicados en la edición ordinaria no. 78 del Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha del 02 de diciembre de 2023, para su entrada en vigor y conocimiento del público en general.

Cuarto. Que a la Comisión suscrita le fue turnado para su estudio y dictamen una propuesta de reforma estos Lineamientos y Reglas de Operación, en donde el departamento de Desarrollo Rural expone que derivado de las condiciones en las que se encuentran las vías carreteras desde la capital del estado hacia el municipio, la escasez de alambre de púas que ha generado un alza del precio de este producto, así como de la premura por apoyar a las y los productores afectados por el huracán Lidia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Castañeda M.

[Handwritten signature]

PORTAL ZARAGOZA #3, COLONIA CENTRO, MINATITLÁN, COLIMA

(31433 60 090 Y (314) 33 60 091

WWW.MINATITLAN-COLIMA.GOB.MX

"2023. Año de la Comemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO AFECTADO POR EL HURACÁN LIDIA. APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 27 CON FECHA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EL 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA EDICIÓN ORDINARIA NO. 78 DEL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".



Se sugiere reformar el concepto de los apoyos contenidos en los Lineamientos y reglas de operación del programa referido, para que estos además de en especie, pudieran otorgarse en efectivo.

Quinto. Que la Comisión suscrita se declara competente para dictaminar en la materia, de conformidad al a los artículos 101 fracción I y 112 del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima.

Sexto. En el ejercicio de su responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes esta Comisión, entraron al estudio y análisis de la propuesta de reforma, emitiendo el siguiente:

CONSIDERANDO

Único. Que en atención a la propuesta de reforma recibida y con la finalidad de agilizar los apoyos a las y los productores agropecuarios afectados por el huracán Lidia, pero vigilando que estas ayudas se encuentren supeditadas un marco normativo que garanticen el ejercicio de los recursos públicos bajo los preceptos de eficacia, eficiencia y transparencia.

Esta Comisión dictaminadora y en apego a lo establecido en el Reglamento para la Entrega de Apoyos o Ayudas Sociales que Otorga el Municipio de Minatitlán, Colima realiza la siguiente propuesta de reforma al apartado **"2.5 Conceptos del apoyo y montos máximos del mismo"** de los Lineamientos y reglas de operación del programa de apoyo al sector agropecuario afectado por el huracán Lidia, aprobados en la sesión ordinaria no. 27 con fecha del 06 de noviembre de 2023, quedando en los siguientes términos:

Ramón Custañeda m.

[Handwritten signature]

PORTAL ZARAGOZA #3, COLONIA CENTRO, MINATITLÁN, COLIMA

(31433 60 090 Y (314) 33 60 091

WWW.MINATITLAN-COLIMA.GOB.MX

"2023, Año de la Comemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO AFECTADO POR EL HURACÁN LIDIA. APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 27 CON FECHA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EL 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA EDICIÓN ORDINARIA NO. 78 DEL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortalecimiento de su Gente"

Texto vigente, aprobado en la sesión ordinaria no. 27 / 2023	Propuesta de reforma.
<p>2.5 Conceptos del apoyo y montos máximos del mismo.</p> <p>El apoyo consiste en el otorgamiento en especie de quintales de alambre de púas, así como otros materiales o insumos para el campo a cada productor que cumpla con los requisitos de la convocatoria.</p> <p>Los apoyos del Programa serán por productor, en proporcionalidad a los daños sufridos en sus predios destinados a la producción agropecuaria.</p>	<p>2.5 Conceptos del apoyo y montos máximos del mismo.</p> <p>El apoyo consiste en el otorgamiento en especie de quintales de alambre de púas, así como otros materiales o insumos para el campo, o su equivalente en efectivo a cada productor que cumpla con los requisitos de la convocatoria.</p> <p>Los apoyos del Programa serán por productor, en proporcionalidad a los daños sufridos en sus predios destinados a la producción agropecuaria, invariablemente si los apoyos son en especie o efectivo, estos no podrán superar los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), salvo previa autorización del H. Cabildo.</p>

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

Minatitlán, Colima a viernes 08 de diciembre de 2023

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Ramón Castañeda m.
C. RAMÓN CASTAÑEDA MANCILLA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
A favor

[Handwritten signature]
C. MARÍA SILVIA CEJA PALACIOS
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
A favor

[Handwritten signature]
ING. MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
A favor

Túrnese a la secretaría del H. Ayuntamiento de Minatitlán, para los trámites correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal Fortalecido
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

ACUERDO

POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO AFECTADO POR EL HURACÁN LIDIA, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 27 CON FECHA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.

MTRO. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ, Presidente Municipal de Minatitlán, Colima, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima, se ha servido dirigirme para su publicación el siguiente Acuerdo:

El H. Cabildo Constitucional de Minatitlán, Colima en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 90, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, los integrantes del H. Cabildo de este municipio han tenido a bien aprobar el presente Acuerdo, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Que en la sesión ordinaria no. 27 con fecha del 06 de noviembre de 2023, el pleno de este H. Cabildo aprobó por unanimidad los Lineamientos y reglas de operación del programa de apoyo al sector agropecuario afectado por el huracán Lidia, presentados por personal del departamento de Desarrollo Rural.

Segundo. Que estos Lineamientos y reglas de operación referidos y la convocatoria para acceder a dicho Programa fueron publicados en la edición ordinaria no. 78 del Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha del 02 de diciembre de 2023, para su entrada en vigor y conocimiento del público en general.

Angelica L. Barreto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PORTAL ZARAGOZA #3, COLONIA CENTRO, MINATITLÁN, COLIMA

(31433 60 090 Y (314) 33 60 091
WWW.MINATITLAN-COLIMA.GOB.MX
"2023, Año de la Comemoración del 500 Aniversario de la
Fundación de la Villa de Colima"



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

Tercero. Que a la Comisión de Desarrollo Rural le fue turnado para su estudio y dictamen una propuesta de reforma los Lineamientos y Reglas de Operación del programa referido, en donde el departamento de Desarrollo Rural expone que derivado de las condiciones en las que se encuentran las vías carreteras desde la capital del estado hacia el municipio, la escasez de alambre de púas que ha generado un alza del precio de este producto, así como de la premura por apoyar a las y los productores afectados por el huracán Lidia.

Por lo que se sugiere reformar el concepto de los apoyos contenidos en los Lineamientos y reglas de operación del programa referido, para que estos además de en especie, pudieran otorgarse en efectivo.

Cuarto. La Comisión dictaminadora y en apego a lo establecido en el Reglamento para la Entrega de Apoyos o Ayudas Sociales que Otorga el Municipio de Minatitlán, Colima realizó la siguiente propuesta de reforma al apartado **"2.5 Conceptos del apoyo y montos máximos del mismo"** de los Lineamientos y reglas de operación del programa de apoyo al sector agropecuario afectado por el huracán Lidia, quedando en los siguientes términos:

Angelica L. Borreto

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

Texto vigente, aprobado en la sesión ordinaria no. 27 / 2023	Propuesta de reforma.
<p>2.5 Conceptos del apoyo y montos máximos del mismo.</p> <p>El apoyo consiste en el otorgamiento en especie de quintales de alambre de púas, así como otros materiales o insumos para el campo a cada productor que cumpla con los requisitos de la convocatoria.</p> <p>Los apoyos del Programa serán por productor, en proporcionalidad a los daños sufridos en sus predios destinados a la producción agropecuaria.</p>	<p>2.5 Conceptos del apoyo y montos máximos del mismo.</p> <p>El apoyo consiste en el otorgamiento en especie de quintales de alambre de púas, así como otros materiales o insumos para el campo, o su equivalente en efectivo a cada productor que cumpla con los requisitos de la convocatoria.</p> <p>Los apoyos del Programa serán por productor, en proporcionalidad a los daños sufridos en sus predios destinados a la producción agropecuaria, invariablemente si los apoyos</p>

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Cumplir y Fortalecer de su Gestión"

	son en especie o efectivo, estos no podrán superar los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), salvo previa autorización del H. Cabildo.
--	---

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Bajo el tenor de estos antecedentes, los que suscribimos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que es facultad y obligación de los integrantes de esta Comisión presentar al Cabildo iniciativas de reglamentos, bandos y demás disposiciones administrativas de observancia general o de reformas adicionales, en su caso; así como de dictámenes o preposiciones tendientes a mejorar o hacer más prácticas y efectivas las actividades municipales, esto de conformidad a los Capítulos IV y V del Título Tercero del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima, denominado "Organización, instalación y funcionamiento del Cabildo".

Angelica L Berroto

Segundo. Este cuerpo edilicio se declara facultado para resolver en la materia, reconociendo la importancia de las facultades con que cuenta, por lo que, en el ejercicio de su responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes del pleno entraron al estudio y análisis del Dictamen por el que se reforman los Lineamientos y reglas de operación del programa referido, siendo aprobado por UNANIMIDAD, en la Sesión Pública Ordinaria No. 28/2023 con fecha del 09 de diciembre de 2023.

[Handwritten signature]

Tercero. Que el presente acuerdo contiene la reforma a los Lineamientos y Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Sector Agropecuario Afectado por el Huracán Lidia, aprobados en la sesión ordinaria no. 27 con fecha del 06 de noviembre de 2023.

[Large handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

En virtud de los antecedentes y considerandos expuestos y con fundamento en los preceptos legales citados supra líneas, los suscritos aprobamos y emitimos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba la reforma los Lineamientos y Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Sector Agropecuario Afectado por el Huracán Lidia, aprobados en la sesión ordinaria no. 27 con fecha del 06 de noviembre de 2023; en los siguientes términos:

Lineamientos y Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Sector Agropecuario Afectado por el Huracán Lidia

2.4 (...)

(...)

2.5 Conceptos del apoyo y montos máximos del mismo.

El apoyo consiste en el otorgamiento en especie de quintales de alambre de púas, así como otros materiales o insumos para el campo, o su equivalente en efectivo a cada productor que cumpla con los requisitos de la convocatoria.

Los apoyos del Programa serán por productor, en proporcionalidad a los daños sufridos en sus predios destinados a la producción agropecuaria, invariablemente si los apoyos son en especie o efectivo, estos no podrán superar los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), salvo previa autorización del H. Cabildo.

(...)

Angelica L Barreto

José León



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

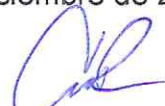


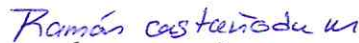
TRANSITORIOS


Único. – La presente reforma a los Lineamientos y Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Sector Agropecuario Afectado por el Huracán Lidia, aprobados en la sesión ordinaria no. 27 con fecha del 06 de noviembre de 2023; entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. Modifíquese la Convocatoria anterior.

Dado en la sala de cabildo Senador Elías Arias Figueroa del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima a los 09 días de diciembre de 2023.


**MTRO. CICERÓN ALEJANDRO
MANCILLA GONZÁLEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MARÍA SILVIA CEJA PALACIOS
SÍNDICA MUNICIPAL

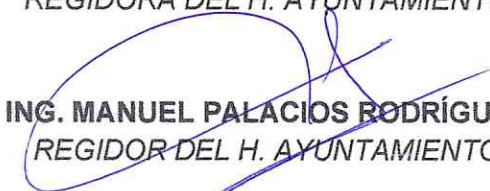

C. RAMÓN CASTAÑEDA MANCILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


DR. HERNÁN ZÚÑIGA CORTES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. ANGÉLICA LORENA BARRETO
FIGUEROA**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**LICDA. STEPHANYE MARLYN
FIGUEROA GÓMEZ**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


**C. BLANCA YOMELIT MORENO
GUTIÉRREZ**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


ING. MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. AMELIA FLORES LLANOS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTÍNEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y OBSERVE.

**MTRO. CICERÓN ALEJANDRO
MANCILLA GONZÁLEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MINATITLÁN, COLIMA

**PROFA. MARÍA GUADALUPE
ARCINIEGA PEDRAZA**
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MINATITLÁN, COLIMA